



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 303-11

SALTA,

12 ABR 2011

Expte. N° 4.139/11

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Néstor Cruz, Coordinador de "Prácticas Profesionales" de los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en la que solicita autorización para que alumnos de la Carrera de Analistas de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas diseñen y desarrollen un software necesario para dichas Prácticas; y

CONSIDERANDO:

Que según indica en la presentación realizada, el control de la cantidad de horas, los lugares en que desarrollen las mismas los estudiantes, hace imprescindible la colaboración ofrecida por los estudiantes Rita Paola Ovando y Leonardo Apaza, quienes tendrán una participación temporaria y con carácter de ad-honorem;

Que en consideración del pedido realizado y en un todo de acuerdo a la implementación de actividades de este tipo que contribuyen a un mejor desarrollo de las tareas docentes, Decanato de la Facultad autoriza el mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

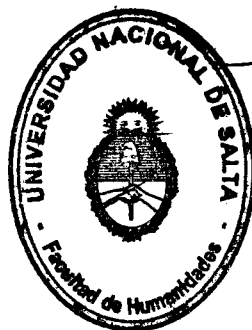
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un Software específico para las "PRACTICAS PROFESIONALES" de los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, cuyo diseño y desarrollo estará a cargo de los estudiantes de la Carrera de Analista de Sistemas, que se indica a continuación, bajo la responsabilidad del Lic. Néstor Cruz, Coordinador de dicha actividad:

- Rita Paola OVANDO DNI N° 29.335.685
- Leonardo APAZA DNI N° 30.103.996

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y CUEH.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.